

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 13 de enero de 1970 por la que se convoca concurso de méritos y elección para proveer la plaza de Jefe provincial de Sanidad de Gerona*

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos a servir por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la plaza de Jefe provincial de Sanidad de Gerona, adscrita al grupo C de la misma, pero a proveer en turno de méritos y elección.

Esta Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos y elección entre funcionarios de aquel Cuerpo para proveer la vacante antes señalada.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de ese Centro directivo (plaza de España, 17, Madrid-13), formuladas conforme establece el citado artículo.

Para juzgar el presente concurso se nombrará el correspondiente Tribunal en la forma que fija el repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de enero de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifican errores observados en la de 6 de noviembre de 1969, por la que se convocaba concurso de antigüedad entre Practicantes pertenecientes al Cuerpo de Titulares.*

Terminado el plazo legal de impugnación de la Resolución de esta Dirección General de 6 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes y año), que convoca concurso de antigüedad entre funcionarios del Cuerpo de Practicantes Titulares, y vistas las reclamaciones presentadas.

Esta Dirección General procede por la presente a rectificar aquella en la siguiente forma:

1.º Se subsanan los siguientes errores:

a) En la página 18204 del «Boletín Oficial del Estado», donde dice: «Santander, Casa de Socorro (Policlínica)», debe decir: «Santander, Casa de Socorro (Policlínica del Sardinero)».

b) En la página 18204, donde dice: Soria, tercera categoría, Almazán y agregados, distrito único, en primera línea, debe decir: «Almarza y agregados, distrito único».

c) En la misma página, donde dice: «Soria, cuarta categoría, San Lorenzo de Yagüe, distrito único», debe decir: «San Leonardo de Yagüe, distrito único».

d) En la página 18205, donde dice: «Murceros, distrito único y agregados», debe decir: «Museros y agregados, distrito único».

e) En la misma página, donde dice: «Zaragoza, tercera categoría, Gallor, distrito único», debe decir: «Gallur, distrito único».

2.º Se retiran de la convocatoria las siguientes plazas:

a) Navales y agregado, de tercera categoría, de la provincia de Salamanca, por estar desempeñada en propiedad.

b) Por haber sido amortizadas por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 3279/1968, de 26 de diciembre:

Pozoblanco, distrito segundo, de primera categoría, de la provincia de Córdoba.

Torrenueva, distrito primero, de segunda categoría, Ciudad Real.

Santa Ana, distrito único, cuarta categoría, Cáceres.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 17 de enero de 1970.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Director general de Servicios.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer 21 plazas de Odontólogos de la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, por la que se determinan el orden de actuación de los opositores, lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de esta Dirección General de 13 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1970) se reunió el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de la oposición para proveer 21 plazas de Odontólogos de la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, convocadas por Resolución de 21 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1969), y se procedió al sorteo del orden de actuación de los opositores admitidos a la misma, según relación definitiva de aspirantes publicada por Resolución citada. Correspondió actuar en primer lugar a don Teodoro del Olmo Frías, número 101 de la referida relación, determinándose la actuación de los siguientes según el orden correlativo de la propia lista a partir de ésta y hasta finalizar la misma, continuándose después con el número 1 hasta llegar al 100, don Luis Nieto González, que actuará en último lugar.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo al decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciocho horas, en la Escuela Nacional de Sanidad, Ciudad Universitaria, Madrid. Convocándose por la presente a los opositores admitidos a la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de enero de 1970.—El Presidente del Tribunal, Alfredo Gimeno de Sande.

*RESOLUCION del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación por la que se fija la fecha de comienzo del primer ejercicio.*

Los opositores admitidos deberán presentarse el día 1 de abril próximo, a las diecisiete horas, en los locales de este Centro docente, para la práctica del primer ejercicio de dicha oposición.

Los temas previstos en la norma primera de la condición octava de las normas de la convocatoria deberán recogerlos el día 17 de marzo, a las diecisiete horas, en esta Escuela oficial de Telecomunicación.

Se advierte que el preceptivo y previo reconocimiento médico pueden efectuarlo cualquier día laborable, a partir del 17 de marzo y a las trece horas, en los Servicios Médicos del Palacio de Comunicaciones.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal, Sebastian Olivé.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Ernesto Cubero.

*RESOLUCION de los Tribunales que han de juzgar la oposición restringida entre Médicos del Escalafón «A» del Cuerpo de Médicos titulares por la que se hace público el resultado del sorteo del orden de actuación de los opositores y se señalan fecha, lugar y comienzo de los ejercicios.*

En virtud de lo dispuesto en la resolución de 16 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1970), en el día de hoy se ha procedido a verificar el sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores admitidos a la oposición restringida entre Médicos titulares, convocada por Resolución de la Dirección General de Sanidad de 18 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril del mismo año), y determinar los grupos que han de actuar ante cada uno de los Tribunales.

Como consecuencia de este sorteo, en el que salió extraído el número 637, actuarán ante el primer Tribunal los opositores comprendidos entre los números 637 (don Máximo Vicente Salicio) hasta el 653, último de la lista, y a continuación desde el número 1 hasta el 310, todos inclusive.

El segundo Tribunal comenzará por el opositor número 311 (don Gonzalo León Fernández) hasta el número 636, ambos inclusive.

La primera vuelta de este ejercicio comenzará a las diecisiete horas, el decimosexto día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares que a continuación se indican:

Primer Tribunal: Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria).

Quedan convocados los opositores comprendidos entre los números 637 al 653, y entre el 1 y el 33, todos ellos inclusive.

Segundo Tribunal: Salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax (Dirección General de Sanidad).

Quedan convocados los opositores comprendidos entre los números 311 al 360, ambos inclusive.

Las sucesivas citaciones figurarán en los tabloneros de anuncios de la Escuela Nacional de Sanidad y de la Dirección General de Sanidad, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 17 de enero de 1970.—El Presidente del primer Tribunal, Luis Najera Angulo.—El Presidente del segundo Tribunal, Joaquín Vaamonde Fernández.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 7 de enero de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso entre Profesores agregados la cátedra de «Historia contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.**

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de Historia contemporánea universal y de España, Historia universal moderna y contemporánea, Historia de España moderna y contemporánea, Historia de España contemporánea e Historia universal contemporánea, disciplinas equiparadas por el Decreto 1300/1968, de 11 de marzo, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae» en el que consten los servicios prestados por el interesado, y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 12 de enero de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso a Catedrático, la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.**

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos, entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-Ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Bioquímica», «Bioquímica general», «Bioquímica especial», «Bioquímica estática y dinámica», «Química fisiológica», «Fisiología general», «Biofísica» (con «Bioestadística»), «Fisiología humana» (incluyendo «Neurofisiología»), «Fisiología del Deporte», «Fisiología del Trabajo», «Fisiología general» y «Química biológica y Fisiología especial».

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae» en el que consten los servicios prestados por el interesado, y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 17 de enero de 1970 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.**

Ilmo. Sr.: Por existir las vacantes que más adelante se relacionan, y de conformidad con lo determinado en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto 1754/1963, de 4 de julio, regulador de los turnos de provisión de vacantes del profesorado de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso de traslado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que reglamentariamente corresponde cubrir por el expresado turno y con arreglo a las siguientes normas:

1.º El concurso se tramitará y resolverá con arreglo a las bases de esta convocatoria y a lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1754/1963 de 4 de julio, y disposiciones concordantes.

2.º Las vacantes a proveer son las siguientes:

«Dibujo Lineal», de Madrid.  
«Dibujo Artístico», de Barcelona.  
«Modelado y Vaciado», de Santa Cruz de Tenerife.

3.º Podrán solicitar las vacantes anunciadas a provisión:

a) Profesores de término en situación de servicio activo, que se encuentren desempeñando en propiedad enseñanza igual o análoga a la de la vacante o vacantes que solicitan, y

b) Profesores de término en las situaciones de excedentes o supernumerarios, que se encuentren desempeñando en propiedad al pasar a tales situaciones enseñanza igual o análoga a la de la vacante o vacantes que soliciten y que tengan cumplidas las condiciones, requisitos y plazos exigidos para instar su reintegro en el servicio activo.

Las analogías de enseñanzas serán la determinadas en el cuadro aprobado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre).

4.º Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán por los interesados, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de este Ministerio o en cualquiera de los Centros y Dependencias autorizadas para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Centros de Enseñanza, Delegaciones Administrativas de Educación y Ciencia, Gobiernos Civiles y Oficinas de Correos, siempre que en este último caso se presenten en sobre abierto para su fecha y selladas por el funcionario correspondiente antes de su envío certificado).

Las instancias deberán puntualizar, no siendo válidas las que no lo hagan, los siguientes extremos:

a) Número que el interesado tiene asignado en el Cuerpo de Profesores de Término.

b) Plaza que se encuentra desempeñando o que desempeñaba al pasar a las situaciones de excedencia o supernumerario, con indicación del procedimiento por el que la obtuvo y fecha de la Orden de nombramiento, y

c) Vacante o vacantes a que se aspira, relacionadas por orden de preferencia.

A las instancias se acompañarán hojas de servicios debidamente certificadas, así como cuantos documentos, originales o en copias compulsadas, publicaciones, etc., prueben la posesión de méritos de los señalados en el artículo cuarto del Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 25) que las interesados deseen adorar para su clasificación preferente.

5.º Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por la Dirección General de Bellas Artes se hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con indicación, para estos últimos, de la causa de su exclusión. Contra ésta podrán re-